# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
**En la capital, un mes. . . 1 peseta**
**Fuera, trimestre. . . . . . 4 —**
**Número suelto, 5 céntimos**

Viernes 12 de Junio de 1903

*Teléfono núm. 6*

PUNTO DE SUSCRIPCION
**En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos**
**Mayor pral., 98 y 100**

Núm. 6.112

**VINO**

*tinto y clarete superior de Tudela*

á 26 reales cántaro

MAYOR PRAL, 202

***Almacén de Felipe Orduna***

**VINO**

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, Mayor principal 230, á 40 céntimos litro.

NOTA DEL DÍA

## *El Corpus en Palencia*

### La procesión

No obstante que el tiempo presagiaba continuar la lluvia, según los aparatos de la atmósfera, ayer salió de la Santa Iglesia Catedral, con la brillantez y solemnidad de todos los años, la procesión del Santísimo, á la que asistieron nuestras autoridades, civil, militar y local, corporaciones y un gran número de cofradías, cerrando la marcha el Regimiento cazadores de Talavera que guarnece esta plaza.

Antes de ahora hemos consignado en estas columnas que una de las procesiones que mayor esplendor y solemnidad revisten en Palencia es la que conmemora el Sagrado Misterio Eucarístico. En ella se pone de relieve la pompa y magnificencia de que dispone nuestra Santa Iglesia Catedral, exponiéndose á la admiración de los fieles objetos sagrados que son verdaderas joyas artísticas.

No hemos de hacer una minuciosa reseña de la procesión, toda vez que siguió el orden de todos los años, viéndose las calles obstruídas por compactos grupos de personas, destacándose en los balcones del tránsito, que lucían vistosas colgaduras, distinguidas y elegantes señoritas que arrojaban prefusión de flores al paso de la Custodia.

El número de forasteros fué muy escaso, pudiendo asegurarse que presenciamos tan solemne acto, únicamente las personas de la capital.

***

La banda de música, ejecutando bonitas marchas, contribuyó á dar mayor brillantez al acto que dejemos reseñado.

En este, como habíamos anunciado, los individuos que forman la banda lucieron los nuevos uniformes, que son de forma poco corriente en músicas municipales, separándose por completo de lo usual en esta clase de uniformes.

El conjunto es de buen efecto y su confección no deja nada que desear; pero haciéndonos eco de la opinión general, hemos de consignar que el color del paño es muy delicado y poco apropósito para que las manchas no destaquen por insignificantes que sean. Otro detalle que también se hizo notar es el que las franjas del pantalón y vivos de la guerrera debieran haber sido morados en lugar de granate, con lo cual resultarían de mejor efecto por ser aquel color el emblema del pendón de Castilla y por lo tanto el municipal.

***

### En la calle Mayor

Terminada la procesión, próximamente las doce, nuestras bellas paisanas, siguiendo costumbre tradicional, invadieron los soportales de la calle Mayor, formando animado paseo hasta cerca de la una, luciendo sus tocados de verano, llamando algunas la atencion por sus elegantes trajes, que se confundían con los uniformes militares y el frac de nuestras autoridades y concejales, formando un vistoso conjunto.

***

### Una cabalgata

Cuando más animado estaba el paseo, cruzó por la calle Mayor la cabalgata del espectáculo *El Estradillo*, acompañada de la banda de música.

En un camión adornado con guirnaldas iba el *rey moro*, á quien daban guardia sus vasallos, y detrás, en un landó, la *Fregona* y demás personas, cerrando este irrisorio conjunto *don Quijote* y *Sancho Panza*, el primero montando un caballo escuálido y cojo y el segundo un asno.

***

## En la Plaza de Toros

### El Estradillo

Con bastante concurrencia
y con la atmósfera turbia
y entre si cae ó no cae
sobre la plaza la lluvia
para festejar el *Corpus*
tuvo lugar ayer una
corrida de cuatro *buches*
que en sus cuernos y en su astucia
y sus buenas condiciones
y su empuje y su bravura,
parecían, salvo error,
por lo delgados agujas,
liebres por lo corredores
y por lo pequeños pulgas.

Ocupaba el *palco regio* el alcalde de barrio D. Felix Carcía, rodeado de algunos individuos del Concejo.

Hecha la oportuna señal hicieron su presentación los personajes que desempeñaban *El Estradillo* y ocupados sus puestos respectivos, salió á la arena el primer torete, arremetiendo con cuanto encontraba al paso, entre la risa del público que gozaba al ver como rodaba por el suelo la *Fregona* y otro *mogiganga*, relleno de paja para no sufrir los golpes de la res.

Un tambor anunciaba á los vasallos del *rey moro* la proximidad del torete, al que rechazaban aquéllos con sus alabardas.

En esta forma fueron lidiados los cuatro becerros, que iban siendo retirados á los chiqueros, para salir de nuevo á recibir una muerte *ignominiosa*.

La fiesta no constituyó más que un entretenimiento por su novedad, del que disfrutó buen número de espectadores, por lo que no estará de queja el empresario que, sino otra cosa, aminoró la perdida que le ocasionó el tener que suspender la novillada del día de la feria.

El espectáculo de ayer nos demostró que el público quiere cosas baratas, por lo que la Empresa debe de huir de presupuestos elevados si quiere defenderles.

## Potpourri ó 500 cabos sueltos

### Leo ó he leido que:

1.ª Antes del 1.º de Octubre del presente año los jefes de las divisiones de trabajos hidráulicos elevarán á la dirección general de obras públicas una memoria detallada, en la cual enumerarán las obras hidráulicas que puedan ejecutarse en sus respectivas demarcaciones, la conveniencia de ellas, la zona que puede ser regada con cada pantano ó canal, la producción anual del terreno y la probable al ser regado, y la razón de prelación que en su ejecución crean que deba existir.

2.ª La dirección general pasará estas memorias, según las vaya recibiendo, al consejo de obras públicas, y éste, confrontando las obras nuevas propuestas con el plan actual de pantanos y canales, determinará las que á su juicio, y teniendo en cuenta las reglas que más adelante se dictarán, deben ser preferidas á las demás en cada zona ó demarcación y propondrá á la dirección general el orden en que deben ser objeto de estudio, y ésta ordenará á los ingenieros jefes de las divisiones que con la mayor urgencia hagan los estudios, siguiendo el orden establecido por el consejo de obras públicas.

3.ª Para los estudios tendrán en cuanta los ingenieros no sólo los datos de sondeo é impermeabilidad de los terrenos, sino los pluviométricos y los probables aterramientos de las obras proyectadas.

4.ª Una vez realizados los estudios de aquellos pantanos ó canales que haya determinado el Consejo de Obras públicas, los jefes de las divisiones enviarán en seguida el proyecto de la obra, con los datos adquiridos sobre el caudal de las aguas de los canales, probable cantidad de los embalses y el presupuesto de su coste total, como asimismo su opinión sobre la cuestión del canon imponible y facilidades para su cobro.

5.ª El consejo de Obras públicas, en vista de estos proyectos y del plan actual, informará á la Dirección general sobre el plan de pantanos y canales que á su juicio deben ser construidos, estableciendo por cada zona un orden riguroso de prelación, á fin de que el ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas pueda presentar el oportuno proyecto de ley á la aprobación de las Cortes.

6.ª Se tendrán en cuenta, para el orden de prelación, las siguientes reglas:

Primera. Serán preferidas las obras de canales y pantanos que rieguen mayor extensión de terreno.

Segunda. Aquellas que rieguen las comarcas más estériles y más necesitadas por la escasez de lluvias y por la falta de otras otras obras de riego.

Tercera. Aquellas que rieguen comarcas que demuestren hallarse preparadas para recibir el riego, tanto por la nivelación de los predios como por el procedimiento de abonos para el cultivo.

Cuarta. Aquellas cuyo caudal de agua sea más fijo y constante.

Quinta. Aquellas cuyo riesgo de aterramiento sea más remoto.

Sexta. Aquellas para cuya ejecución las comarcas faciliten algunos recursos, ó bien cooperando á los gastos en una parte proporcional, que no habrá de bajar del 10 por 100 del coste total de la obra, bien concediendo gratis la expropiación ó los materiales para las obras de fábrica.

Séptima. En igualdad de circunstancias serán preferidas aquellas obras de ejecución menos costosa.

Octava. Aquellas obras que, estando en ejecución, sean también de utilidad reconocida.

Novena. Aquellas obras que amplien y mejoren los riegos existentes.

7.ª En tanto no se publique definitivamente el plan de obras hidráulicas, seguirán las divisiones trabajando en las obras comenzadas, pero no podrán emprender ninguna nueva.

232. Por eso es interesante el siguiente real decreto que ha pocos días publicó la *Gaceta*; pero á este decreto debe seguir lo más pronto posible una ley ó declarando obligatorio el riego, ó ampliando la de expropiación á favor de los cultivos más intensivos; y una fuerte partida en el presupuesto de gastos para atender inmediatamente á la construcción de pantanos y canales.

233. Más sobre política hidráulica.—Los pantanos y los canales de riego comprendidos en el plan general que está en estudio, una vez terminados, llevarían el agua á 1.183 000 hectáreos de terreno.

Las obras costarían 412 millones de pesetas, y ha surgido la duda de si corresponde iran los frutos al sacrificio.

Con este motivo hace un colega los cálculos siguientes:

«Dejemos á un lado el aumento extraordinario que en la producción y en la riqueza nacional causaría ese plan de obras hidráulicas; eso nadie lo pone en duda. Dejemos á un lado también—¡y ya es dejar!—el enorme aumento que el Estado percibirá por contribuciones, pues no tributa igual el terreno de secano que el de regadío.

Aun olvidando esos dos importantísimos conceptos, las obras son un negocio aceptable.

En la Memoria redactada para 1901 por los ingenieros que forman la Inspección de trabajos hidráulicos, leo: «Potencia de los saltos de agua utilizables que producirían las obras; 74.000 caballos».

El valor de un caballo de fuerza se estima en 400 pesetas al año. Claro está que no todos serían utilizados y pagados.

Rebajemos, pues, un 25 por 100; pongamos á 300 pesetas; producto actual para el Estado, 74.000 por 300 pesetas, 22'4 millones de pesetas.

El Estado encuentra el dinero que quiere al 4 por 100. Pongamos, sin embargo, que lo adquiere al 4 1|2. Los 412 millones le costarán 18,5 al año; la fuerza utilizable que puede vender le llegaría á producir *cuatro millones más*. ¿Es negocio?

Pues ahora junten los alarmados á ese beneficio los del aumento de tributación, de riqueza nacional, de cosechas, de bienestar para todos, y acabarán por perder el miedo á los gastos de este linaje.

B. MAÑUECO.

*(Se continuará)*

## *A través de la frontera*

### Cr titud femenina

Un comerciante conocidísimo de una ciudad del Mediodía de Francia, se trasladó á París.

En una de las pasadas noches se paseaba por los umbrosos Campos Elíseos, con el abandono y desparpajo peculiar de quien no tiene hondas preocupaciones.

La calma de la noche, los efluvios primaverales, los alegres sones de las músicas colocadas allí y allá en verde floresta, dando al aire sus ensordecedores «flous flous», todo contribuyó á que el espíritu de nuestro buen hombre tuviese ese estado que induce á los viejos verdes á toda clase de indulgencias.

Para completar su dicha, sus negocios marchaban viento en popa.

Así que se hallaba pasando algunos días en la gran capital, contento como chiquillo con zapatos nuevos, al abandonar, siquiera por pocos días, el monótono curso de la vida de provincias.

Cogióle por el brazo, así de buenas á primeras, una señora de respetable aspecto, ya entrada en edad, que parecía presa de la más viva emoción.

«Caballero, le dijo, no me tomeis por quien no soy; me agobia una terrible desgracia.

Soy provinciana, he venido á París en compañía de mi marido y de mis hijos.

Esta tarde, después de comer con unos parientes, hemos salido á pasear.

He cometido la imprudencia de separarme de mi familia, la he perdido de vista y no la encuentro por más que me esfuerzo en buscarla.»

El comerciante escuchó el relato, y predispuesto al bien, como dejamos dicho, se enterneció.

Ofreció á la señora llevarla en un simón al hotel donde se habían alojado.

La oferta fué aceptada, y momentos depués el viejo caballero y la dama iban hacia el barrio de Batignolle, donde ella suponía su domicilio provisional, ocupando dos asientos de un coche de alquiler.

Llegaron en esa forma hasta una casa de bastante buen aspecto.

«Me he engañado, gimió la dama; no recuerdo, ni podría reconocer la casa donde nos alojamos.»

M.C.D.2022

Y se mesaba con desesperación los cabellos.

El comerciante la consoló, y cinco minutos más tarde, calmada la pena, la pobre dama consentía en ser conducida al cuarto que su protector tenía en un hotel.

Procediendo de un modo muy distinto al que pueden los miliciosos imaginar, la trató con mucho respeto

Como que él se acostó en otra habitación.

La siguiente mañana, el comerciante, tan pronto como se levantó é hizo la «toilette», quiso saludar á su protegida.

Pero el cuarto se hallaba vacío.

Algo escamado, se puso á registrar sus baules y ropas por si faltaba algo.

Y, ¡qué decepción! Del bolsi lo de la levita había desaparecido la cartera con 5.000 francos, único dinero que le quedaba para pagar el hospedaje y volver á la ciudad.

Al comprender que había sido víctima de una hábil estafa, toda su predisposición al bien, su alegría, desaparecieron para dar entrada en su espíritu á un negro humor.

Un conocido suyo le pagó la deuda que tenía en el hotel y le puso caminito de su provincia.

Haz bien, sin mirar á quién.

La conseja es muy cristiana, pero tiene sus inconvenientes.

Preguntádselo si no á M. S.., comerciante conocidísimo de una ciudad del Mediodía de Francia.

*Reyes.*

## Reformas en la justicia municipal

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley para la reorganización de los Juzgados municipales:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de Su Majestad para que proceda á reformar la ley orgánica del Poder judicial y la de Enjniciamiento civil en lo referente á organización y atribuciones de los Juzgados municipales, con sujeción á las siguientes bases:

1.ª Habrá Juzgado municipal en todas las poblaciones donde haya Ayuntamiento.

En las poblaciones donde haya más de un Juzgado de primera instancia, el número de los Juzgados municipales será igual al de aquéllos.

2.ª Cada Juzgado municipal se compondrá de un juez, un fiscal, un secretario y el número de alguaciles que sea necesario para el servicio.

Cada uno de los tres primeros funcionarios tendrá un suplente.

3.ª Los jueces y fiscales municipales y sus suplentes serán nombrados de Real orden por el ministro de Gracia y Justicia en todas las poblaciones donde haya juez de primera instancia.

En las demás poblaciones serán nombrados los jueces municipales y sus suplentes por el presidente de la Audiencia territorial respectiva, y los fiscales municipales y sus suplentes, por el fiscal de la misma Audiencia.

Unos y otros nombramientos se harán á propuesta, en terna, del Ayuntamiento de cada población.

Estas propuestas se remitirán por conducto del juez de primera instancia del partido ó distrito, quién la elevará al presidente ó fiscal de la Audiencia á que corresponda el nombramiento, con un informe reservado sobre la conducta moral y aptitud de cada uno de los propuestos en terna.

Los secretarios y sus suplentes serán nombrados por el juez de primera instancia del partido á que pertenezcan, á propuesta del juez municipal.

Para el cargo de secretario en las capitales de provincia serán preferidos los que reúnan los requisitos exigidos en la base 4.ª para el nombramiento de jueces municipales de Real orden.

Los alguaciles serán nombrados también por el juez de primera instancia, á propuesta del municipal, conservándose el número de los que existan actualmente, sin perjuicio de aumentarlo ó disminuirlo en igual forma cuando el juez municipal lo estime necesario y lo apruebe el de primera instancia.

4.ª Para ser nombrado juez municipal se requiere ser español, de veinticinco años, de buena conducta y reunir alguno de los requisitos siguientes:

A) Haber ingresado por oposición en el Cuerpo de aspirantes de la carrera judicial.

B) Ser cesante ó excedente de la carrera judicial de la Península ó Ultramar, con aptitud para volver al servicio.

C) Ser abogado y haber ejercido la profesión ó el cargo de juez ó fiscal municipal ó abogado fiscal sustituto durante seis años, para los Juzgados de término; cuatro, para los de ascenso, y dos, para los de entrada.

A este fin se entenderá que los Juzgados municipales tienen en su clase la misma categoría que los de primera instancia á que estén subordinados.

Los mismos requisitos serán necesarios para ser nombrado suplente de juez municipal; pero reduciendo el ejercicio de la abogacía ó del cargo á la mitad del tiempo señalado.

5.ª Señala los mismos requisitos anteriores para ser fiscal, reduciendo la edad á veintitrés años.

6.ª Establece la preferencia á favor de los que por ciertas condiciones (oposición, excedencia, cesantía) puedan ser nombrados.

Si no hubiese aspirantes en la población, el ministro de Gracia y Justicia nombrará á quien estime oportuno y lleve dos años de residencia.

Los cargos son obligatorios.

7.ª Se refiere á que los aspirantes á la judicatura nombrados para un Juzgado cesarán en él cuando les toque ingresar en el Cuerpo.

8.ª Por ahora, los jueces, fiscales municipales y sus suplentes no tendrán sueldo, cobrando por el arancel.

Donde el Gobierno lo estime oportuno señalará sueldo del Tesoro á los jueces municipales, los cuales ingresarán en el Tesoro los derechos de arancel.

Para este efecto tendrán los juece da entrada pesetas 3.000; los de ascenso, 4.000; los de término 5.000, y los de Madrid, 6.000

Todo esto es aplicable á los fiscales, rebajando 1.000 pesetas en cada catogoría.

9.ª Declara la inamovilidad de los jueces y las condiciones de sus traslados y destituciones,

10. Los jueces municipales tendrán á su cargo el Registro civil. A los nombrados de Real orden se les marca taxativamente los asuntos que en materia civil les corresponde.

Otro tanto se hace con la materia penal.

11. Para conocer el juez municipal de Real nombramiento de los juicios verbales cuya cuantía no exceda de 1.500 pesetas se constituirá un Tribunal por cada uno de ellos, con dos hombres buenos en calidad de jueces adjuntos, que serán designados uno por cada parte.

Se marcan las condiciones necesarias para ser jueces adjuntos, los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones; pero el cumplimiento de la sentencia le incumbe al juez municipal.

Si la cuantía no excede de cien pesetas, la sentencia de este Tribunal será inapelable.

Sólo procederá contra ella el recurso de nulidad por incompetencia, falta de citación, falta de ricibimiento á prueba, etc.

12. En los juicios verbales declarativos (segunda instancia) se formará un Tribunal, compuesto del juez de primera instancia, el registrador de la Propiedad y el juez municipal de la cabeza del partido. Estos en calidad de adjuntos.

Los artículos 2.º y 3.º encargan al ministro del Ramo que redacte la ley, dando cuenta después á las Cortes.

## Reyes y ministros asesinados

La circunstancia de no publicarse ayer El Diario nos impidió adelantar á nuestros lectores la noticia del asesinato de los reyes de Servia, que nos telegrafió nuestro corresponsal en Madrid, y de cuyo suceso pudimos enterar á muy pocas personas por lo avanzado de la hora en que recibimos el despacho, el que no publicamos hoy, por encontrar en la prensa extensos detalles del suceso, los cuales damos á conocer á continuación:

Londres 11

Un telegrama de Colonia, fecha de hoy, que acaba de recibirse anuncia que un despacho de origen particular, expedido en Belgrado y recibido en Colonia esta mañana, da cuenta de una revolución llevada á cabo en la capital de Servia la noche última, y cuyos detalles recuerdan las históricas hazañas de la guardia pretoriana en la antigua Roma.

El descontento del pueblo y del ejército, que venía minando las bazes del trono del rey Alejandro desde las disensiones conyugales del rey Milano y la reina Natalia, agravadas después con las genialidades del joven rey Alejandro y los poco edificantes antecedentes de su matrimonio, así como las hablillas á que después han dado lugar los regios cónyuges, han tenido por fin, de ser ciertos, como parece, los informes recibidos, trágico desenlace.

La pasada noche—dice el despacho do Belgrado—el ejército se sublevó al grito de ¡abajo el rey Alejandro!, y proclamó rey de Servia al príncipe Pedro Karageorgevitch.

Las tropas insurrectas rodearon y sitiaron inmediatamente á Konak y se precipitaron en el interior del palacio real, arrollando á la guardia interior y á la servidumbre palatina y penetrando hasta las regias estancias tumultuariamente.

El rey Alejandro y la reina Draga fueron asesinados por la soldadesca desenfrenada.

Toda esta tragedia se desarrolló en una hora escasa, entre doce y una de la madrugada, habiendo sido sorprendidos los infortunados soberanos en el lecho.

Circula el rumor de que han sido igualmente pasados á cuchillo todos los ministros.

*Confirmación de la noticia*

El rey Alejandro, la reina Draga y la hermana de ésta, que habitaba también en el real palacio, han sido asesinados á las dos de la madrugada de hoy, á consecuencia de una conjuración fraguada por jóvenes oficiales del ejército, quienes, según se dice, han proclamado rey de Servia al príncipe Pedro Karageorgevitch

## Instantánea

*Se nota en las poblaciones, los días de grandes festividades, cosas muy peregrinas, que le hacen pasar mal rato á cualquiera y aburrirse completamente.*

*Yo, por ejemplo, acostumbrado al trabajo diario, tuve que hacer vida de «burgués», levantándome de la cama á las diez de la mañana, dándome un paseito por los extramuros de la población, donde tuve ocasión de ver á un anciano reumático, salido del hospital y convaleciente todavía, que había pasado dos noches á la intemperie, por no poder llegar al asilo nocturno.*

*Me interné en el centro de la población, y haciendo contraste con ta anterior escena, recreaba mi vista en el gran lujo y ostentación que predominaba en todas las clases sociales, y hacía comparaciones entre lo que se gastaba inútilmente y lo que es más necesario para la vida de algunos semejantes.....*

*Entretenido en estas reflexiones, se acercaban los gigantones y cabezudos, y á los pocos pasos, en la bocaplaza, un quinquillero ambulante, subastaba con gran calor una porción de revólvers, arma utilizable únicamente para el crimen ó el suicidio. No me atrevo á decir que el tal sujeto conocía al público que tenía á su alrededor, porque el desgraciado era ciego.*

*Ya por la tarde, y aprovechando el aliciente de celebrarse una fiesta taurina, exenta de brutales escenas, como es la muerte de uno de los animales que más útil es al hombre, el caballo, me decidí á acudir á ella, y confieso ingenuamente que sufrí un desengaño.*

*Estaba anunciado, es cierto, un espectáculo sin esas brutalídades; pero á algunos salvajes no les pareció bien que la fiesta estuviera exenta de ellas, y la inventaron, haciendo una especie de imitación de los admiradores del célebre «rey narizotas» cuando á su nueva entrada en España desengancharon las bestias de sú carruaje para ser conducido por ellos.*

*Los zulús de ayer tarde, sustituyendo al tiro de mulas, arrastraron el último novillo hasta cerca de los corrales.*

*Los agentes de la autoridad evitaron que consumaran la obra encomendada á los cuadrúpedos.*

*Este último cuadro es el que más me indignó y seguramente á cuantas personas lo presenciaron; pues no es bastante que lo impida la autoridad, es necesario que semejantes personas, se percaten del papel que hacen sustituyendo á los irracionales.*

*Y lo que debió ser un día de espansión y de alegría, se convirtió para mí en día de tristes reflexiones.*

*Y para la mayoría de los que no tengan gran cantidad de serrín en la cabeza.*

**P. G. G.**

# NOTICIAS

**Nombramiento de maestros.**

Por el Rectorado, y en virtud de concurso único, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros en propiedad:

Provincia de Palencia: Escuelas de niños de Magaz, don Enrique Jofre de Villegas; de Baños de Cerrato, don Manuel Pérez y Bar... de Villaumbrales, don Teodomiro Pardo... Francisco; de Monzón, don Juan Ma... Alonso; de Itero de la Vega, don Hilario O... tega Merino; de Valbuena de Pisuerga, d... Toribio López López; de Baquerín de Camp... don Epifanio Suárez Ruíz; de Villalaco (... ñor), don Agapito Ruíz y Ruíz; de Villatoq... te, don Lucilo Regaliza Mora; de Ventani... don Eloy Blanco Varona; de San Pedro Mo... bes, don Andrés Benito Martín; de Payo... Ojeda, don Antonio García Ruíz; de Manq... llos, don Antonio de Castro Isacar; de Pol... rosa, don Eustaquio Saeta y Varas; de Ote... de Boedo, don Bonifacio Francia Miras; ... Magaz (niñas), doña Gertrudis Revuelta ... drígues; de Cisneros, doña María Piñ... García; de Tabanera de Cerrato, doña Ven... cia Donato Pelayo; de Perales, doña El... Yañez Antón; de Becerril del Carpio, d... Ruperta Meriel Pérez; de Valdeolmillos, d... Valeriana Lerones García; de San Mamés... Campos, doña Teodora Barredo Pérez; de ... llalaco (niñas), doña Telesfora Blanco Tr... ca, de Rabanal de las Llantas, doña Ma... del Carmen González; de Valle de Santull... doña Tomasa Fernández Adrados; de S... Llorente del Páramo, doña Eusebia Rodríg... Braguelez; de Castil de Vela, don Berna... Pela Rodrígues; de Bárcena de Campos, d... Damián López Vicente.

También se han nombrado auxiliar inte... no de la escuela pública agregada al Ins... tuto de esta ciudad, á D. Mauro Martí... Ramírez, y maestro interino de la escuela... Paredes de Nava, á don Teobaldo Barcenill... Eguevillas.

Los nombramientos respectivos se han re... bido ya en la Secretaría de esta Junta provi... cial de Instrucción pública.

Tienen terminado y expuesto al público p... termino de 15 días el apéndice de amillar... mientos los Ayuntamientos siguientes:

Mantinos, Población de Cerrato, Villala... Barruelo de Santullán, Becerril de Camp... Villelga, Villamediana, Villalobón, Hornill... de Cerrato, Villaturde, Herrera de Rio Pisue... ga, Autilla del Pino, Guardo y Añoza.

Mañana á las nueve, celebrará por prim... vez el Santo Sacrificio de la misa en la igle... de Santa Clara, el nuevo presbítero D. Juli... Enciso Gargante, hijo del comandante de I... fantería retirado del mismo apellido y ami... nuestro.

El día 6 de Julio próximo tendrá lugar ... la factoría de subsistencias de la comisaría ... Guerra de Lugo, un concurso con objeto ... proceder á la compra de cebada añeja de p... mera clase, paja trillada de trigo ó cebada l... y sal.

El Ayuntamiento de Villarramiel ha re... tido para su inserción en el *Boletín Oficia...* extracto de los acuerdos tomados por di... Corporación durante el primer trimestre ... corriente año.

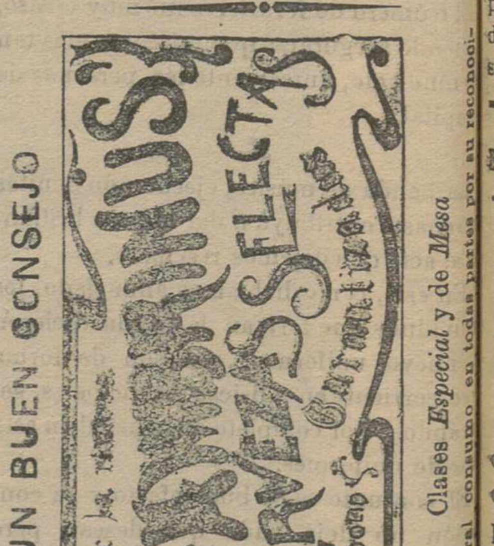


El ayuntamiento de Dueñas anuncia p... el día 21 del actual la tercera subasta de ... fincas adjudicadas á la Hacienda.

Y los ayuntamientos de Tamara, Boadi... del Camino y Cisneros la cuarta y última p... los días 14, 21 y 28 del actual, respecti... mente.

**Un número artístico**

Lo es y del más refinado arte el que publ... *Blanco y Negro* esta semana. En él apare... completas informaciones de las Exposicion... de obras de Blay y de Jiménez Aranda, he... mosos cuadros reproducidos á todo color, ... Huertas, Muñoz Lucena, Torre Estefanía...

M.C.D.2022

Estevan; cuentos y poesías de Picón, López Roberts, Arturo Reyes, Terán, González Gil y Tiroe; relieves de Coullaut Valera, dibujos de Tomás Martín, Méndez Bringa, Carlos Vázquez y Xaudaró, uno inédito de Jiménez Aranda, y curiosísimas informaciones de actualidad.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentín & Cía.**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

**Minas**

Ha sido aprobado el expediente de registro para la mina de hulla titulada *Amalia* sita en término municipal de Redondo.

Otro para la mina de hulla y otros titulada *Santa Victorina*, sita en término municipal de Herreruela.

Y otro para la de hulla titulada *San Antonio* sita en término municipal de Herreruela, Muda y San Cebrián de Muda.

***

Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Narciso Saen y Camarero como apoderado de la Sociedad Esperanza de Reinosa, de la mina de hulla titulada *Provisional*, sita en término municipal de Brañosera, declarándose fenecido y sin curso dicho expediente y registrable el terreno.

Y otra del mismo de la mina titulada *Ampliación á S Juan*, sita en término municipal de Nestar, Barruelo y Brañosera.

## Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca *Stomalix*.

**Baile**

Con extraordinaria animación se celebró anoche uno en el «Círculo Palentino» que duró hasta las dos de la madrugada.

Pudiera decirse que se habían dado cita la hermosura y la simpatía, para juntas pasar la noche en alegre diversión en esta sociedad.

El sexteto que dirige el Sr. Hontiyuelo, que es el encargado de ejecutar los bailables, tocó con gran afinación y sumo gusto unas preciosas piezas, que agradaron á la concurrencia.

**HERNIAS** (Quebraduras)

**deformidades del pecho, espalda, piernas é piés.**

*Aparatos modernos mecánico reguladores*

El Director Técnico y representante Ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21; recibirá de once á seis en Palencia, Hotel Continental, á todos los que deseen adquirir aparatos modernos para combatir las hernias y deformidades oseas.

Vistos todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado **Reducter** contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente

Sólo estará en Palencia los días 27 y 28 del actual en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21.

**Teatro**

Esta noche á las nueve termina el plazo concedido por la Empresa de la compañía cómico-dramática del Sr. Morano, para que los señores abonados en la pasada feria de Pentecostés puedan recoger sus localidades.

**Registro civil**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

*Defunciones.*—Jacinto Alejandro Medrano, 7 meses, Mayor pral., 176.—Vicente Vicario García, casado, 60 años, Virreina, 18.

*Nacimientos.*—María Luz Caulera Moreno, hija de Antonio y Pilar, Cubo, 2.—Eloisa Hernández Barrio, hija de Eloy y Liduvina, Barrantes, 2

## SECCION MERCANTIL

**Palencia**, 12.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 43'50 á 44 reales las 94 libras.

Cebada á 23'50 y 24 la fanega.

—

**Valladolid**, 11.—En los almacenes del Canal entraron 800 fanegas de trigo superior que se pagaron á 45 y 45'25 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 150 fanegas á 45'50.

—

**Rioseco**, 11.—Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas de trigo, cedidas á 43 reales.

En partidas ofrecen á 44'75 reales en almacén

La tendencia del mercado sostenida.

—

**Medina**, 11.—Han entrado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'50 y 46 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Los campos buenos.

El tiempo lluvioso.

—

**Arèvalo**, 11.—En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se pagaron á 46 50 reales con tendencia firme.

Las existencias en la plaza son regulares.

Los campos regulares.

El tiempo de lluvias.

—

**Salamanca**, 11.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall, á 45 reales.

En Tejares entraron 160 fanegas y en Chamberí 350.

En ambos mercados la cotización fué á 45'75 y 45 reales.

## SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Antonio de Padua, Santa Aquilina y San Luciano.

En las Esclavas predica el Sr. D. Nicolás Peláz.

En la Soledad hay velada á las diez de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento.

# Telegramas.

**De la Agencia MENCHETA**

—

### *Lo de Servia*

MADRID 12 (10)

En Berlín, según anuncian los despachos, nadie se apiada del trágico fin de los reyes de Servia.

Lo único que se lamenta es la preponderancia que con los sucesos ocurridos adquiere Rusia sobre Belgrado.

En esta población han sido detenidos y encarcelados muchos elevados funcionarios.

—

### *Una explosión*

MADRID 12 (10'30)

Telegrafían de Oporto que en la droguería de Araujo y Oliveira, ha ocurrido una formidable explosión, resultando un muerto y diez heridos gravísimos.

La esposa del dueño Sr. Araujo se halla en estado grave, temiéndose que fallezca de un momento á otro.

El siniestro ha causado pérdidas de incalculable consideración.

—

### *Consejo en Palacio*

MADRID 12 (13)

Se ha celebrado hoy bajo la presidencia del rey, al cual informó el señor Silvela de los sucesos de Servia, que significan el gran predominio é influencie que sobre aquella nación tiene Rusia. Estas luchas las consideró el Sr. Silvela análogas á las sostenidas en España por los carlistas y alfonsinos.

No creo—dijo el jefe del Gobierno—que los sucesos ocurridos alteren la paz de Europa.

### *El Congreso*

Hablando de la campaña parlamentaria, el Sr. Silvela anunció que será probable que en la próxima semana quede constituída definitivamente aquella Cámara.

—

### *La firma*

MADRID 12 (15)

Entre los documentos que el ministro de Instrucción pública ha llevado hoy á la firma de S. M., figura uno ascendiendo á Ingeniero Geógrafo á don Eduardo Mier, y á Jefe del cuerpo de Estadística á D. César Sánchez.

POR ULTIMA VEZ

IMPORTANTE REGALO

Á LOS

lectores de EL DIARIO PALENTINO

CARRERA BREVE Y SIN GASTOS, NO MAS RUTINA

Por cinco pesetas en Palencia, ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia, sistema métrico decimal, inventarios, balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias del profesor mercantil **D. Manuel F. Font**, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á auxilios de escuela, academia, ni profesor alguno.

Dirigirse á **D. Melchor Atienza, Telégrafos**, Palencia.

CADUCA EL 3 DE JULIO

## COLEGIO DE MÉDICOS
DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

La Comisión de gobierno de este Colegio, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 47 de los Estatutos, ha acordado celebrar junta general ordinaria el día 14 del mes de Junio próximo, en el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, á las once de la mañana; á ella tiene el honor de invitar á sus asociados suplicándoles su asistencia, para tratar de los asuntos que determinan los artículos 33 y 49 de los citados Estatutos.

Palencia 28 de Mayo de 1903.—P. A. de la C. de G., el secretario, *Fermín L. de la Molina*.

Imprenta, librería y litografía
de
**Alonso é Hijos**, *Mayor pral. 98 y 100*



# EL GRANADERO LUIS

conducta del granadero Luis. Las cartas que habeis recibido, no eran para vos, y sí para una joven que se llama Pilar, la que según observo, tiene serios compromisos con él. Por otra parte la carta de sus padres, respira terneza, honradez y generosidad. Aquí hay algún misterio, alguna equivocación. Debemos caminar con pié de plomo, y sobre todo, buscar la verdad. ¿Le habeis contestado, tío Jerónimo?

No señor.

—Pues debeis hacerlo, enviándole una copia de las cartas que os dirigió; debeis decirle que os conteste aclarando este asunto; y en vista de lo que os diga, entonces obraremos. No debemos ser ligeros en recriminar á nuestros semejantes: á veces el que se presenta con capa de bueno suele ser muy malo; y cuántos parecen bribones, y sin embargo, son excelentes sujetos. Obremos con flema, tío Jerónimo, y esperemos los sucesos.

Agradó muchísimo al tío Jerónimo la resolución del médico, y Teodora quedó, aunque meditabunda, con un resto de esperanza; pues tenia mucha fe en su amo, le adoraba como á un salvador, y le creia como á un oráculo.

Se decidió el tio Jerónimo á que el médico escribiese la carta á Luis, (ya se sabe que el tio Jerónimo no sabía leer) y se lo suplicó asi

Aceptó con mucha amabilidad el encargo que se le hacia, y al correo siguiente escribió á Luis en los términos convenidos.

Cuando Luis recibió la carta, ya se hallaba del todo restablecido, y sin pérdida de tiempo se la enseñó á su padre; asi llamaba á su sargento primero. Este no pudo menos de tener sus alternativas y sus emociones, porque la carta respiraba el lenguaje de la verdad y vibraba las cuerdas del corazón. Asi que, le dijo á su protegido.

—Luis: esta no es una carta común que se contesta con el silencio ni con la indiferencia. Esta carta es preciso contestarla y cumplimentarla y en lo que pide, porque pide, con razón. Esta carta respira, á la par que sencillez, sensibilidad y honor. Yo creo que la verdad brilla en todas partes con igual resplandor; de consiguiente, Luis, la verdad, y siempre la verdad.

—Señor: V. es el juez en este asunto. Yo jamás me apartaré de sus consejos: V. tiene delante un amigo, un súbdito y un hijo Lo que V. haga, es mi voluntad. Debo á V. la vida, débale tambien los consejos necesarios para conservarla con honor.

Quedó el sargento satisfecho de la contestación de su protegido. ¡Ah! cuando el lenguage nace del corazón, no hay mortal, por humilde que sea, que no tenga elocuencia.

Tomó el sargento á su cargo la contestación, y al correo siguiente, le leyó á Luis la carta que debia firmar, y decia:

«Mi querido tio Jerónimo, he recibido vuestra circunstanciada y apreciable del 8, y voy á satisfaceros en cuantas preguntas me haceis lleno de mil razones.

«No eran para vos, tio Jerónimo, las cartas cuyas copias me remitís con la vuestra. Eran para... ¡quien yace en la mansión de los justos! Permitidme, tio Jerónimo, que no os dé mas explicaciones sobre ellas. No puedo deciros más que... ¡la desgraciada Pilar... ha atravesado las puertas de la eternidad! Esta malograda joven, por una equivocación de sobres, ha recibido la que yo os dirigía, y vos las que iban por ella. Este cambio fatal ha sido de horrorosas consecuencias para Pilar, para su anciana madre, para mí, para Teodora tambien acaso... Todo lo he tenido presente en veinte y tantos dias que estuve al borde del sepulcro. Yo deseé la muerte, como hoy deseo la vida; y lleno de remordimientos y de vergüenza no esperabe de V. una carta tan fina, sensible y moderada. Es cierto que hallo un vacío, y es el de que nada me decís de Teodora. Pero perdonadme, no soy digno siquiera de nombrarla... Sin embargo; pídoos de todas veras la ofrezcais mis respetos, mi amistad y sincero arrepentimiento.

Os pido perdón por los disgustos que os haya podido causar, y vivid seguro de que ocupais en mi corazón un lugar preferente y de que os aprecia mucho el desgraciado Luis.»

Cerró Luis esta carta, y más listo que un gamo fué á echarla en el correo. Brillarón sus ojos por primera vez, después de la catástrofe, con una luz de refulgente esplendor, y su imaginación volvió á ocuparse de lleno en la Mota del Marqués. Abrigó su pecho la esperanza de una buena acogida para su epístola, y por consecuencia no dudaba recibir una contestación favorable. No le abandonó esta vez la suerte.

Recibir la carta el tio Jerónimo, tomar el sombrero y plantarse en casa del médico, todo fué obra de un momento. No estaba en casa el Sr. D. Cecilio, y Teodora impaciente, queria abrir y leer la deseada carta: pero su padre se opuso y hubo de esperar el

M.C.D.2022

# ELIXIR ESTOMACAL
## DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico: cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de la botellas la pal bra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre

# LA EMULSION MARFIL AL GUAYVCOL

Preparado con Aceite puro de Hígado de bacalao, con hipofosfitos cal yde sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda ntes comprmo minicoréd ee utilidad indiscutible en el **ESCROFULISMO y RAQUITISMO CATARROS BRONQUIALES, y TOSES REBELDES.**

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado d la **TUBERCULOSIS PULMONAR**, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

**Se vende en todas las Farmacias y Droguerías**

## LA SALUD Á DOMICILIO

# LA MARGARITA EN LOECHES

**Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente** Con esta agua de uso general hace **CINCUENTA AÑOS** se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en todas las farmacias y droguerías de Palencia

## DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

**A. Charles Lambert**
PARÍS
Depósito general
*Calle Aragón, 402, Barcelona*

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso. compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

### DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

Invitación para participar á la próxima

# Gran Loteria de dinero

## 600,000

**Marcos**
ó aproximadamente
Pesetas **1000000**

**como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.**

Especialmente

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Premio á M | 300000 |
| 1 | Premio á M | 200000 |
| 1 | Premio á M | 100000 |
| 1 | Premios á M | 80000 |
| 2 | Premio á M | 60000 |
| 2 | Premio á M | 50000 |
| 3 | Premio á M | 40000 |
| 1 | Premio á M | 35000 |
| 5 | Premios á M | 30000 |
| 5 | Premio á M | 20000 |
| 2 | Premio á M | 15000 |
| 16 | Premios á M | 10000 |
| 55 | Premios á M | 5000 |
| 103 | Premios á M | 3000 |
| 155 | Premios á M | 2000 |
| 616 | Premios á M | 1000 |
| 14 | Premios á M | 500 |
| 1022 | Premios á M | 400 |
| 33788 | Premios á M | 169 |
| 19970 | Premios á M | 250, 200, 150, 144, 111; 100, 78, 45, 21. |

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115,000 billetes, de los cuales 55,755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

**Marcos 11,306,390**

o sean aproximadamente

**PESETAS 19,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,755 premios incluso 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,000, en la quinta á 80,000, en la sexta á 90,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 1.00000 Marcos &c.

**La casa infrascrita** invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 *Billete original entero: Pesetas* 10
1 *Billete original, medio: Pesetas* 5

**El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del**

**18 de JUNIO de 1903**

**VALENTIN Y C<sup>IA</sup>.**

*HAMBURGO*
**ALEMANIA**

**Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida**

## *Los adelantos de la ciencia*

Inventor de los renombrados medicamentos
CASILE
Diputación, 435, Barcelona.

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras muchas más graves. Siguiendo éste método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la **tisis** en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435; Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en PALENCIA, en la de D. Juan Valverde, Mayor, 180.

COMPAÑIA HAMBURGUESA

# VAPORES CORREOS RÁPIDOS

## *á Montevideo y Buenos Aires con escala fija*

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENE TRATO

**Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos**

## *Regino Salamanca*

Relojero mecánico. Hace toda clase de composturas con prontitud, esmero y economia. Calle de Carnicerías, núm. 22, Palencia.

## *Carros de par*

Se vende de sólida construcción á gusto del comprador, al precio 1300 reales, una también se dan fiados hasta Septiembre.

Taller de Bernardo Pérez, calle del Arbol del Paraiso al Santo San Pedro, núm. 13. Palencia.

## PASTOS

Se admiten caballerías mular y caballar, al pasto, en la dehesa de «Matanza», durante los meses de Junio, Julio y Agosto, á razón de 7 pesetas una, en la expresada temporada.

Para tratar, con el propietario D. Juan Crespo, en dicha finca (término de Cordovilla).

## *Vaca de leche*

Se vende una con cria de tres meses; dirigirse á Francisco Araya, Boadilla del Camino.

## *Se necesitan*

Un molinero, y un abañador prácticos en la elaboración por cilindros. Dirigirse con referencias á D. Eusebio Giraldo, Medina del Campo.

## *Madera barata*

Pidan ustedes precios de tablón, tabla, tableta, hoja, cuartones, barrotillo, costeros, en fin todo lo que ustedes deseen en madera de chopo, y lo encontrarán á precios sin competencia en Rivas, en la nueva fábrica de aserrar maderas, instalada á cuatro kilómetros de la estación de Amusco, y dos del punto de Calahorra.

Dirigirse á Francisco Gutierrez, en dicho pueblo.

Nota los pedidos son francos de porte á la estación de Amusco.

## AMA DE CRÍA

**Se necesita para criar en casa de los padres. Dirigirse, corral de Zurradores 2, principal.**

VENTA DE TRILLOS

## *de Julián Mena Rodrigo*

*Cevico de la Torre*

Pongo en conocimiento de los señores labradores, que este acreditado taller de trillos se ha trasladado este año al nuevo molino de San Antonio á medio kilómetro del pueblo.

Dicha casa es la primera en el ramo que se conoce, como ya saben, los miles de clientes que la han favorecido por espacio de 16 años, hay trillos de 20 pesetas á 125 de todas las clases que desee el labrador, los más generales que se gastan son, 65 pesetas de sierra y piedra.

Fijarse bien en las señas de esta casa por que hay muchos imitadores en Palencia y en los pueblos, que con el mismo nombre de TRILLO DESTRUCTOR que llevan estos, sin tener en qué compararlos, podría causar un perjuicio al labrador.

De venta en Palencia, en el almacén de maderas, del Soriano.

# PISOS EN RENTA

Mayor pral., 79, 2.º

—

Mayor pral., 73, 3.º. Las llaves en el principal.

—

Mayor pral., 22, planta baja, las llaves Zapata, 8, escritorio.

—

Mayor principal números 34 y 36, piso tercero, las llaves en el principal.

## *Roque Santa Cruz*

Practicante en Cirujía
alle de la Gestilla, n.º 15
**PALENCIA**

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022